SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación por Concurso de Oferta N° 09/2014

"Adquisición y Puesta en Funcionamiento de Plataforma de Conectividad Wifi para Poblaciones Vulnerables – Ad Referéndum"

*1. **Introducción***

*En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las 9:00 horas, nos reunimos en la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2014 "Adquisición y Puesta en Funcionamiento de Plataforma de Conectividad Wifi para Poblaciones Vulnerables – Ad Referéndum"**, con número **ID N° 281.228**, del Programa Anual de Contrataciones (PAC), de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado.----------*

En ese sentido, nos hemos abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con los términos establecidos en el PBC y demás documentos inherentes al procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------

*2. **Antecedentes***

***a) N° de PAC:** ID 281.228.----------*

***b) Disponibilidad Presupuestaria:** La presente contratación se realizada "AD REFERENDUM" a la Reprogramación Presupuestaria del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio fiscal año 2014. SIME N° 68.803/2014 del Expediente de Reprogramación Presupuestaria de Transferencia de Crédito ante el Ministerio de Hacienda.----------*

***c) Adendas y aclaraciones:** La SENATICs emite la Nota Aclaratoria a las consultas remitidas por los oferentes N° 01 y modifica el PBC a través de la Adenda N° 01*

***e) Miembros del Comité de Evaluación:** Por Resolución SENATICs N° 204/14, de fecha 23 de setiembre de 2014, la máxima autoridad institucional autoriza el mencionado llamado y conforma el Comité de Evaluación con las Siguientes personas: Ing. Alfredo Moreira, Director General de Políticas, Estándares e Infraestructura; Lic. Adolfo Diosnel Martínez, Director de Operaciones y Mantenimiento y Sr. Juan Lobo, Jefe del Dpto. de Soluciones de Inclusión Digital;----------*

*3. **Acto de Apertura***

*Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha quince del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las 09:15 horas, en las Oficinas de la SENATICs, sito en la Avda. Gral. Santos N° 1170 c/ Concordia, Complejo SANTOS Bloque E, Local 2, se procedió a la Apertura de los sobres/ofertas presentados por las siguientes empresas: contándose con 2 (dos) ofertas, pertenecientes a las siguientes empresas: **BIOS GROUP S.R.L., INFOCENTER S.A.** ----------*

Juan A. Lobo
SENATICs
Secretaría Nacional de Tecnologías
de la Información y Comunicación

4. Verificación y Análisis de la Documentación Presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Sección II. "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", Numeral 1.Criterios de Evaluación (IAO 34), se procede a verificar primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial per sé, cuyo resultado se detalla a continuación:

Descripción	*Bios Group S.R.L.*	*Infocenter S.A.*
Formulario de Oferta.	*Presenta*	*Presenta*
Documento que acredita la existencia legal de la persona fisica o jurídica	*Presenta*	*Presenta*
Garantía de Mantenimiento de Oferta	*Póliza de Seguro. Central Seguros20.1508.0 000654.0000 por un monto de Gs. 37.500.000*	*Póliza de Seguro. Aseguradora del Este S.A. 45.1508.00006318. 0000 por un monto de Gs. 50.000.000*
Declaración Jurada del Art. 40	*Presenta*	*Presenta*
Constancia de SIPE N°:	*1.321.962*	*1.322.219*
Hojas foliadas:	*166 fojas*	*206 fojas*

Cabe mencionar que la verificación de la documentación sustancial se realiza en virtud a lo establecido en el Artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 21.909/0, el cual dispone: ----------

> *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; y, 6. Los documentos de la oferta estén en general orden".----------*

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, y constatándose el monto de las ofertas, se procede a agrupar las mismas en orden numérico de menor a mayor, quedando las mismas clasificadas de la siguiente manera: ----------

Juan A. Lobo
SENATICs
Secretaría Nacional de Tecnologías
de la Información y Comunicación

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Nº de Oferente	*Nombre del Oferente*	*Monto de la Oferta en Gs.*
1	*Bios Group S.R.L.*	*699.890.000*
2	*Infocenter S.A.*	*830.898.663*

Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación. Se seleccionará provisoriamente la oferta con el precio más bajo la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos, se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

Por Memorándum DGPEI Nº 196 de fecha 17 de octubre de 2014, El Director General de Políticas, Estándares e Infraestructura, en su carácter de miembro del Comité de Evaluación, conforma el Comité de Evaluación Técnica de la L.C.O 09/2014 para la evaluación técnica de las ofertas presentadas.

Por Memorándum Nº 01/2014 del Comité de Evaluación Técnica (C.E.T.) de la L.C.O. 09/2014 de fecha 20 de octubre de 2014, eleva su informa técnico.

El C.E.T. constatando algunas disconformidades, errores y omisiones no sustanciales o significativas en la documentación presentada por el oferente, solicita documentación e información al mismo, a fin de rectificar estas disconformidades, errores u omisiones, en virtud al Artículo 59° del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". La documentación faltante se solicitó a la firma Bios Group S.R.L., según la Nota N/DGPEI Nº 191/2014 de fecha 17 de octubre, pedido al que la empresa contestó en tiempo y forma a través de nota de fecha 20 de octubre de 2014.

Seguidamente este Comité pasa a analizar el cumplimiento de la oferta de la empresa BIOS GROUP S.R.L., respecto a las ***Experiencia y Capacidad Técnica****, conforme al siguiente detalle:*

SECCION II: Criterios de Evaluación y Calificación

Experiencia y Capacidad Técnica: *El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:*

Juan A. Lobo
SENATICs
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Experiencia General						
Requisitos Mínimos	*Requisitos de Cumplimiento*				*Documentación Requerida*	
	Oferente Individual	*Consorcios*				
		Todas las Partes Combinadas	*Cada Socio*	*Socio Líder*		
El promedio del monto de los contratos en el rubro de telecomunicaciones, de los últimos cinco (5) años deberá ser al menos por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta. Este monto será obtenido de la sumatoria del total de los contratos presentados por el oferente (en ejecución con al menos 70% de avance o finiquitados), dividido el número de años.	*Debe cumplir con el requisito*	*Debe cumplir con el requisito*			*Copias autenticada de al menos 1 (un) contrato por cada año de los últimos 5 años (2009 al 2013), que se refieran al rubro de telecomunicaciones..*	*Cumple**

Juan A. Lobo
SENATICs
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Experiencia Especifica						
Requisitos Mínimos	*Requisitos de Cumplimiento*				*Documentación Requerida*	
	Oferente Individual	*Consorcios*				
		Todas las Partes Combinadas	*Cada Socio*	*Socio Líder*		
Contar con al menos un contrato por cada año de los últimos 5 años (2009 al 2013) que tengan por objeto alguna de las siguientes actividades claves: *1. Instalación de Puntos de Acceso en proyectos controlados por un equipo centralizado.* *2. Soporte Técnico para operación, reparación y mantenimiento de los equipos instalados, similares a los ofertados.* *Podrán considerarse contratos plurianuales que abarquen los años comprendidos en el periodo señalado.*	*Debe cumplir con el requisito*			*Debe cumplir con el requisito*	*Copia autenticada de los contratos solicitados.*	*Cumple**

Juan A. Lobo
SENATICs
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Capacidad en materia de Personal						
Requisitos Mínimos	*Requisitos de Cumplimiento*				*Documentación Requerida*	
	Oferente Individual	*Consorcios*				
		Todas las Partes Combinadas	*Cada Socio*	*Socio Líder*		
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *1. Un Ingeniero En Electrónica/Telecomunicaciones o afines* *2. 2 (dos) Técnicos Calificados en el Área de Redes de Datos, con Certificaciones Nacionales o Internacionales*	*Debe cumplir con el requisito*	*Debe cumplir con el requisito*			*Presentar los currículums de los profesionales propuestos con copia autenticada de los respectivos títulos acreditantes, junto con una carta suscripta por los mismos donde manifiesten su compromiso de integrarse al equipo de trabajo en caso de resultar adjudicado el oferente.*	*Cumple**

**Por N/DGPEI N° 191/2014 de fecha 17 de octubre de 2014, se solicitó aclaración sobre este punto. Pedido al que la firma contestó en tiempo y forma a través de nota en fecha 20 de octubre de 2014, respondiendo a satisfacción de este Comité.*

Seguidamente este Comité pasa a analizar el cumplimiento de la oferta de la empresa BIOS GROUP S.R.L., respecto a las ***Especificaciones Técnicas del PBC****, conforme al siguiente detalle:*

SECCION III: Suministros Requeridos

4.3.1 ACCESS POINT (OUTDOOR)

Especificaciones mínimas de los Access Point Outdoor				
N°	*Especificaciones técnicas*	*Características*	*Mínimo Exigido*	*Cumple / No Cumple*
1	*Descripción*			
1.1	***Marca***	*Especificar*	*Exigido*	*Cumple*
1.2	***Modelo***	*Especificar*	*Exigido*	*Cumple*

Juan A. Lobo
SENATICs
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Especificaciones mínimas de los Access Point Outdoor				
N°	Especificaciones técnicas	Características	Mínimo Exigido	Cumple / No Cumple
1.3	**Origen**	Especificar	Exigido	Cumple
2	**Características de Uso**			
2.1	**Usuarios Concurrentes**	Capacidad de usuarios concurrentes demostrado por escrito	≥150	Cumple
3	**Modos de operación**			
3.1	**Estándares**	802,11b/g/n	Exigido	Cumple
3.2	**Soportar**	Políticas de aplicación de roles para usuarios	Exigido	Cumple
3.2	**Soportar**	Gerenciamiento de Radio	Exigido	Cumple
4	**Características Inalámbricas**			
4.1	**Radios**	2x2 MIMO con dos streams espaciales entregando hasta 300Mpbs por radio	Exigido	Cumple
5	**Especificaciones de Radio**			
5.1	**Frecuencias de Operación**	Single Band	2.400 a 2.484 GHz	Cumple
5.2	**Tecnologías de Radio**	802.11b: secuencia directa de espectro expandido (DSSS)	Exigido	Cumple
5.3		802.11g/n: Multiplicación por división de frecuencia ortogonal (OFDM)	Exigido	Cumple
5.4		802.11n: 2x2MIMO con dos streamings espaciales	Exigido	Cumple
5.5	**Tipos de Modulación**	802.11b: BPSK,QPSK, CCK	Exigido	Cumple
		802.11g/n: BPSK, QPSK, QPSK, 16-QAM, 64-QAM	Exigido	Cumple
6	Potencia de TX			
6.1	**Potencia de transmisión**	configurable en incrementos de ≤1dBm	Exigido	Cumple
6.2	**PIRE Potencia Isotrópica Radiada Equivalente**	Máximo: 36 dBm	Exigido	Cumple
		Mínimo: 33 dBm	Exigido	Cumple
6.3		Combinación máxima de tasa para mejorar la performance de recepción	Exigido	Cumple
7	**Velocidad**			
7.1	**Tasas de**	802.11b: 1, 2, 5.5,11 Mbps	Exigido	Cumple

Juan A. Lobo
SENATICs
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Especificaciones mínimas de los Access Point Outdoor				
N°	**Especificaciones técnicas**	**Características**	**Mínimo Exigido**	**Cumple / No Cumple**
	velocidad	802.11g: 6, 9, 12, 18, 24, 36, 48, 54 Mbps	Exigido	Cumple
		802.11n: MCS0-MCS15/6.5 Mbps- 300 Mbps	Exigido	Cumple
7.2	**IEEE**	soporta 80211n high-throghput (HT)	HT 20/40	Cumple
7.3	**IEEE**	soporta Agregación de paquetes en 802.11n	A-MPDU, AMSDU	Cumple
8	**Alimentación Eléctrica**			
8.1	**Energía**	802.3af power over Ethernet en caso que no sea alimentado por una fuente externa.	Exigido	Cumple
8.2	**Energía**	12 VDC a través de fuente de alimentación externa AC (fuente incluida) en caso que no sea alimentado por un power injector. No será aceptado fuentes de alimentación con transformadores.	Exigido	Cumple
9	**Antenas**			
9.1	**Antena**	Con conectores para antenas externas en caso de ofertar Puntos de Accesos que no posean antenas integradas. En caso de Ofertar Equipos con Antenas Integradas este ítem no será requerido.	Exigido	Cumple
10	**Interfaces**			
10.1	**Red**	≥1 x 10/100/1000Base-T Ethernet (RJ-45) con velocidad de enlace auto-sensing y MDI/MDX	Exigido	Cumple
10.2	**Alimentación**	≥1 x conector DC, en caso que no sea alimentado por un power injector	Exigido	Cumple
10.3	**Consola**	≥1 x RJ-45 o puerto que el equipo utilice para administración	Exigido	Cumple
11	**Condiciones Ambientales**			
11.1	**Temperatura**	Temperatura: ≤0°C a ≥45°C	Exigido	Cumple
11.2	**Humedad**	Humedad: 5% a 95%	Exigido	Cumple
11.3	**Grado de Protección**	Grado de protección al agua y polvo (Mínimo)	IP65	Cumple
12	**Regulaciones**			
12.1	**Regulación**	FCC	Exigido	Cumple
13	**Certificaciones**			
13.1	**Certificaciones**	Wi-Fi 802.11a/b/g/n o equivalente	Exigido	Cumple
13.2		ISO 9001:2008 o equivalente	Exigido	Cumple

Juan A. Lobo
SENATICs Paraguay
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Especificaciones mínimas de los Access Point Outdoor				
N°	*Especificaciones técnicas*	*Características*	*Mínimo Exigido*	*Cumple / No Cumple*
14	*Generalidades*			
14.1	***Autorización***	*El oferente deberá contar con una autorización escrita del fabricante o el distribuidor en Paraguay para presentar la oferta. A su vez, el oferente deberá estar debidamente autorizado por el fabricante para prestar servicio técnico y contar con técnicos certificados.*	*Exigido*	*Cumple*
14.2	***Soporte Técnico***	*Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos del sitio a la oficina del Oferente y viceversa, a cargo del Oferente. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por 96 hs. o más, el proveedor deberá proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación.*	*Mínimo 1 año*	*Cumple*
15	*Garantía*			
15.1	***Garantía Escrita***	*El oferente deberá garantizar todos los componentes ofertados dando cobertura y asistencia técnica ante cualquier falla de fábrica, mal funcionamiento, incluyendo reemplazo del equipo o componente si fuese necesario.* *La garantía podrá ser ejecutada en cualquier CAS (Centro Autorizado de Servicios) del país para el cual el oferente deberá presentar un listado detallado de los CAS incluyendo dirección, teléfono, contacto técnico, correo electrónico, etc.* *La ejecución de la garantía no representara ningún costo adicional para el contratante en ningún caso.*	*Mínimo 1 año*	*Cumple*

Juan A. Zobo
SENATICs
Secretaría Nacional de Tecnologías
de la Información y Comunicación

4.3.2 ANTENAS

ANTENAS				
N°	*ESPECIFICACIONES TECNICA*	*Características*	*Mínimo Exigido*	*Cumple / No cumple*
1	*Descripción*			
1.1	*Marca*	*Especificar*	*Exigido*	*Cumple*
1.2	*Modelo*	*Especificar*	*Exigido*	*Cumple*
1.3	*Origen*	*Especificar*	*Exigido*	*Cumple*
2	*Características*			
2.1	*Modos de operación*	*IEEE 802,11b/g/n*	*Exigido*	*Cumple*
2.2	*PIRE Potencia Isotrópica Radiada Equivalente*	*Máximo: 36 dBm*	*Exigido*	*Cumple*
		Mínimo: 33 dBm	*Exigido*	*Cumple*
2.3	*Protección*	*IP65*	*Exigido*	*Cumple*
3	*Temperatura de Operación*			
3.1	*Máxima*	*Máxima*	*≥70° C*	*Cumple*
3.2	*Mínima*	*Mínima*	*≤10° C*	*Cumple*
4	*Características Mecánicas*			
4.1	*Compatibilidad*	*Conector compatible con el AP ofertado*	*Exigido*	*Cumple*
4.2	*Resistencia*	*Resistencia al viento*	*≥200 Km/h*	*Cumple*
5	*Certificaciones*			
5.1	*IEEE*	*Wi-Fi 802.11a/b/g/n o equivalente*	*Exigido*	*Cumple*
5.2	*ISO*	*ISO 9001:2008 o equivalente*	*Exigido*	*Cumple*
6	*Generalidades*			
6.1	*Autorización*	*El oferente deberá contar con una autorización escrita del fabricante o el distribuidor en Paraguay para presentar la oferta. A su vez, el oferente deberá estar debidamente autorizado por el fabricante para prestar servicio técnico y contar con técnicos certificados.*	*Exigido*	*Cumple*

Juan A. Lobo
SENATICs
Secretaría Nacional de Tecnologías
de la Información y Comunicación

ANTENAS				
N°	*ESPECIFICACIONES TECNICA*	*Características*	*Mínimo Exigido*	*Cumple / No cumple*
6.2	***Soporte Técnico (por escrito)***	*Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina de la SENATICS a la del Oferente y viceversa, a cargo del Oferente. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipamiento por el equipo por 72 hs o más, el proveedor deberá proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación.*	*Mínimo 1 año*	*Cumple*
7	***Garantía***			
7.1	***Garantía Escrita***	*El oferente deberá garantizar todos los componentes ofertados dando cobertura y asistencia técnica ante cualquier falla de fábrica, mal funcionamiento incluyendo reemplazo del equipo o componente si fuere necesario.* *La garantía podrá ser ejecutada en cualquier CAS (Centro Autorizado de Servicios) del país para el cual el oferente deberá presentar un listado detallado de los CAS incluyendo dirección, teléfono, contacto técnico, correo electrónico, etc.* *La ejecución de la garantía no representara ningún costo adicional para el contratante en ningún caso.*	*Mínimo 1 año*	*Cumple*

4.3.3 CAJAS TERMINALES

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS DE LAS CAJAS TERMINALES				
N°	**ESPECIFICACIONES TECNICA**	**Características**	**Mínimo Exigido**	**Cumple / No cumple**
1	**Descripción**			
1.1	**Objeto**	La caja terminal debe poder albergar en su interior los equipos de transmisión óptico a ser provistos por la SENATICs	Exigido	Cumple

Juan A. Lobo
SENATICs
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS DE LAS CAJAS TERMINALES				
N°	**ESPECIFICACIONES TECNICA**	**Características**	**Mínimo Exigido**	**Cumple / No cumple**
1.2	**Material**	La carcasa y la tapa serán de material plástico o de polyester reforzado con fibra de vidrio, resistente a golpes y los rayos UV.	Exigido	Cumple*
1.3	**Características**	Las cajas servirán para las conexiones de los equipos de transmisión. Deben ser posibles equiparlos con dispositivos protectores contra sobre tensión.	Exigido	Cumple
1.4	**Protección Hermética**	Las cajas deben ser herméticas y una vez instalado debe garantizar protección contra la penetración del agua, polvo, insectos, etc.	Exigido	Cumple*
2	**Postes**			
2.1	**Descripción**	En todos los sitios deberá instalar un poste en el cual se ubicará la Caja Terminal	Exigido	Cumple
2.2	**Material**	Los postes deberán ser de caño galvanizado o un material de estructura equivalente.	Exigido	Cumple
2.3	**Altura**	Los postes deberán poseer una altura mínima de 3 m sobre el suelo.	Exigido	Cumple
2.4	**Aterramiento**	Los postes deberán estar enterrados un metro debajo de la superficie con una base de cemento de modo que quede fijo al suelo.	Exigido	Cumple
2.5	**Seguridad**	Los PUNTOS DE ACCESOS instalados en los mismos deben poseer medidas de seguridad para evitar robos y/o vandalismos	Exigido	Cumple
2.6	**Protección**	Los equipamientos deben poseer protección ante descargas atmosféricas y picos de la tensión eléctrica, y otros problemas eléctricos que puedan dañar el equipo.	Exigido	Cumple

Juan A. Lobo
SENATICs
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS DE LAS CAJAS TERMINALES				
N°	**ESPECIFICACIONES TECNICA**	**Características**	**Mínimo Exigido**	**Cumple / No cumple**
	Imagen Referencial	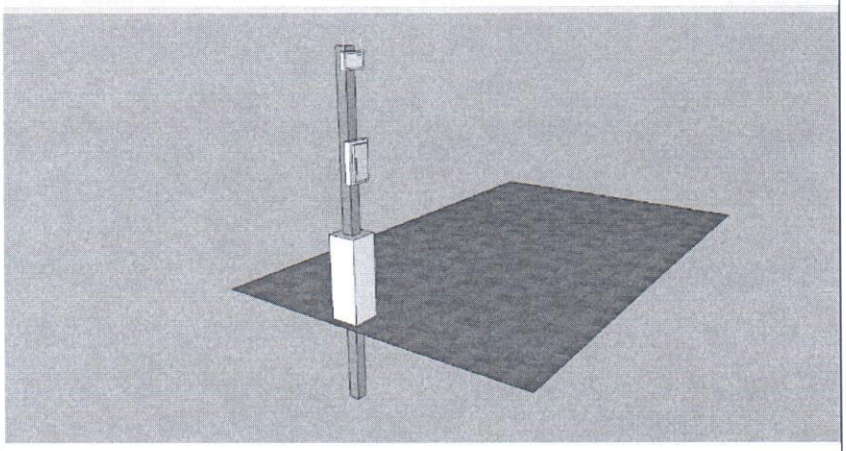		Cumple
3		**Instalación**		
3.1	**Forma**	Las cajas deben ser instaladas con dispositivos especiales de sujeción, en los postes a ser provistos por el Oferente, para garantizar su estabilidad mecánica y eléctrica	Exigido	Cumple
3.2	**Protección Eléctrica**	La caja debe incluir un punto de conexión de tierra para los equipos instalados en su interior, mediante un sistema de puesta a tierra proteja los equipos de transmisión y distribución	Exigido	Cumple
3.3	**Montaje**	Debe estar instalado como mínimo a 2 m. del suelo	Exigido	Cumple
3.4	**Permisos**	Para la instalación de los postes el oferente adjudicado deberá gestionar todos los permisos correspondientes ante las autoridades competentes del lugar.	Exigido	Cumple

**Por N/DGPEI N° 191/2014 de fecha 17 de octubre de 2014, se solicitó aclaración sobre este punto. Pedido al que la firma contestó en tiempo y forma a través de nota en fecha 20 de octubre de 2014, respondiendo a satisfacción de este Comité.*

Juan A. Lobo
SENATICs
Secretaría Nacional de Tecnologías
de la Información y Comunicación

SECRETARÍA
NACIONAL DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CRITERIOS LEGALES:

En cuanto a los CRITERIOS LEGALES, se procedió a solicitar verificación del cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones a la Dirección de Asesoría Jurídicos, por Memorándum DGPEI N° 194 de fecha 20 de Octubre de 2014, remitido por el Director General de Políticas, Estándares e Infraestructura, en su carácter de miembro del Comité de Evaluación.

A este respecto, la Asesoría Jurídica expide el Dictamen A.J. N° 278/2014, de fecha 21 de Octubre de 2014, refiriéndose en los siguientes términos:

"Que, habiendo procedido a la verificación de las ofertas presentadas por los Oferentes. Conforme a lo establecido en la Sección VII, Anexo Nº 1 Documentos que componen la Oferta, C) Documentos Legales, D) Documentos Legales (Personas Jurídicas) y E) (Consorcio), del Pliego de Bases y condiciones del presente llamado, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, ***esta Dirección informa que TODAS las OFERTAS CUMPLEN con lo requerido"****.----------*

Finalmente concluye que "corresponde al Comité de Evaluación de Ofertas PROSIGA con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo a intereses de la Institución, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", decreto reglamentario Reglamento Nº 21.909 y sus modificaciones."----------

Juan A. Lobo
SENATICs
Secretaría Nacional de Tecnologías
de la Información y Comunicación

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CAPACIDAD FINANCIERA:

Por Memorándum DGPEI N° 195 de fecha 20 de octubre de 2014, el Director General de la Dirección General de Políticas, Estándares e Infraestructura, en su carácter de miembro del Comité de Evaluación, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas revisión y análisis financiero de las ofertas presentadas. Este pedido es contestado a través del Memorándum DF N° 018 de fecha 22 de octubre de 2014, adjuntándose al mismo el cálculo de los correspondientes ratios financieros de las firmas oferentes. En base al mismo, se traduce el estudio de este criterio según lo indicado:

Capacidad Financiera BIOS GROUP S.R.L.		
Requisitos Mínimos	***Cumple***	***No Cumple***
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo corriente deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013)	*Cumple*	---
***Coeficiente de Solvencia**: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años.*	*Cumple*	---
***Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo*	*Cumple*	---
El oferente deberá demostrar poseer disponibilidad efectiva como mínimo el 25 % del monto de la oferta. Este requisito demostrara a la convocante la capacidad económica del oferente para poder solventar todos los gastos de los bienes y servicios ofertados.	*Cumple*	---

*Por tanto, esta Comité ha constatado que la firma **BIOS GROUP S.R.L.,** cumple con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y condiciones del llamado en cuestión.----------*

Juan A. Lobo
SENATICs
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

5. Conclusión y recomendación

En base a las consideraciones legales vigentes, específicamente al Artículo 28 de la Ley N° 2.051 que establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."; Además el Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909, que dispone: "Criterio de Evaluación: Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo", se emite la siguiente recomendación de adjudicación: ----------

El Comité de Evaluación, en virtud a las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el ***total, RECOMIENDA ADJUDICAR****, a la empresa BIOS GROUP S.R.L., con RUC N° 80025189-0, por un monto de Gs.699.890.000 (Guaraníes seiscientos noventa y nueve millones ochocientos noventa mil), conforme al siguiente y cuadro: ---- ----------*

Item	*Descripción*	*U/M*	*Cant*	*BIOS GROUP S.R.L.*			
				Marca	*Procedencia*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
1	*Access Point (Outdoor)*	*Unidad*	*23*	*ZTE*	*China*	*18.000.000*	*414.000.000*
2	*Antenas de 2.4 Hz*	*Unidad*	*46*	*ZTE*	*China*	*4.850.000*	*223.100.000*
3	*Caja terminal*	*Unidad*	*23*	*Rocker*	*Argentina*	*2.730.000*	*62.790.000*
Total de la oferta							***Gs. 699.890.000***

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo las 11:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.----------

Es nuestro informe y se eleva al Señor Ministro para su consideración y posterior Adjudicación, salvo mejor parecer.----------

Ing. Alfredo Moreira
Director General de Políticas, Estándares e Infraestructura

Lic. Adolfo Martínez
Director de Operaciones y Mantenimiento

Sr. Juan Alberto Lobo
Jefe del Dpto. de Soluciones de Inclusión Digital